



RESOLUCION - CS - N° 191 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 JUL. 1991

Expte. N° 4.170/91

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Humanidades solicita autorización para llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares, conforme a lo establecido en el artículo 2º de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias; y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 4 de Julio de 1991)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º Autorizar a la Facultad de Humanidades a llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares, de acuerdo al siguiente detalle:

-----  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION  
-----

CANT.	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA
1	Prof. Adjunto	Semiexcl.	POLITICA EDUCACIONAL ARGENTINA.
1	Prof. Adjunto	Semiexcl.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION EDUCATIVA
1	Prof. Adjunto	Semiexcl.	PSICOLOGIA EDUCACIONAL
1	Prof. Adjunto	Semiexcl.	EDUCACION PERMANENTE.

-----  
DEPARTAMENTO LENGUAS MODERNAS  
-----

1	Prof. Adjunto	Semiexcl.	IDIOMA MODERNO : FRANCES
---	---------------	-----------	--------------------------

5

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen para su toma de razón y demás efectos.



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTAJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
a/c. RECTORADO

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA